

**ANEXO I**

**ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COMERCIALIZADORA SERVICIOS NRLN, S.A. DE C.V.		CAVIMEX, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL HERAS, S.A. DE C.V.		FAST FOOD TECHNOLOGIE, S.A. DE C.V.		INTERNATIONAL FINE COFFEE, S.A. DE C.V.	
		Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	-	No cumple con el requerimiento técnico
1	CAFETERA	No participa		-	No cumple con el requerimiento técnico	-	No cumple con el requerimiento técnico	-	No cumple con el requerimiento técnico	-	No cumple con el requerimiento técnico
				<p>No cumple con el siguiente numeral:</p> <p>8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.</p> <p>Aunado a ello no especifica que sea un equipo super automático.</p>		<p>No indica que sea un equipo super automático.</p>		<p>No cumple con los siguientes numerales:</p> <p>No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Currículum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.</p>		<p>No cumple con los siguientes numerales:</p> <p>No cumple con los siguientes numerales:</p> <p>8.3 no presenta currículum vitae, 8.5 no presenta carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales, 8.6 no presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes son nuevos y originales.</p>	
2	SOPLETE ENCENDIDO ELECTRONICO PARA REPOSTERIA	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa	
		Cumple con el requerimiento técnico.		<p>No cumple con el siguiente numeral:</p> <p>8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.</p>		Cumple con el requerimiento técnico.		<p>No cumple con los siguientes numerales:</p> <p>No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Currículum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.</p>			

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COMERCIALIZADORA SERVICIOS NRLN, S.A. DE C.V.		CAVIMEX, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL HERAS, S.A. DE C.V.		FAST FOOD TECHNOLOGIE, S.A. DE C.V.		INTERNATIONAL FINE COFFEE, S.A. DE C.V.
		Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	
3	BATIDORA	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa
		Cumple con el requerimiento técnico.		No cumple con el siguiente numeral: 8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.		Cumple con el requerimiento técnico.		No cumple con los siguientes numerales: No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Curriculum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.		
4	RODILLO DE POLIETILENO 60 CM	No participa		-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa
		No participa		No cumple con el siguiente numeral: 8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados..		Cumple con el requerimiento técnico.		No cumple con los siguientes numerales: No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Curriculum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.		
5	INSERTO ENTERO DE ACERO INOXIDABLE DE 15 CM	No participa		-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa
		No participa		No cumple con el siguiente numeral:		Cumple con el requerimiento técnico.		No cumple con los siguientes numerales:		

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COMERCIALIZADORA SERVICIOS NRLN, S.A. DE C.V.	CAVIMEX, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL HERAS, S.A. DE C.V.		FAST FOOD TECHNOLOGIE, S.A. DE C.V.		INTERNATIONAL FINE COFFEE, S.A. DE C.V.
			8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.				No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Curriculum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.		
6	CUCHILLO CHEF DE 30 CM	No participa	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa
			No cumple con el siguiente numeral: 8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.		Cumple con el requerimiento técnico.		No cumple con los siguientes numerales: No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Curriculum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.		
7	CUCHILLO CHEF DE 20 CM	No participa	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa
			No cumple con el siguiente numeral: 8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.		Cumple con el requerimiento técnico.		No cumple con los siguientes numerales: No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Curriculum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.		
8	ABRELATA DE MANO DE ACERO INOXIDABLE	No participa	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COMERCIALIZADORA SERVICIOS NRLN, S.A. DE C.V.	CAVIMEX, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL HERAS, S.A. DE C.V.		FAST FOOD TECHNOLOGIE, S.A. DE C.V.		INTERNATIONAL FINE COFFEE, S.A. DE C.V.
				ento técnico					
			<b>No cumple con el siguiente numeral:</b> 8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.		Cumple con el requerimiento técnico.		<b>No cumple con los siguientes numerales:</b> No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Curriculum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.		
9	TABLA PARA PICAR DE PROPILENO COLOR VERDE	No participa	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa
			<b>No cumple con el siguiente numeral:</b> 8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.		Cumple con el requerimiento técnico.		<b>No cumple con los siguientes numerales:</b> No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Curriculum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.		
10	TABLA PARA PICAR DE PROPILENO COLOR AZUL	No participa	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa
			<b>No cumple con el siguiente numeral:</b> 8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.		Cumple con el requerimiento técnico.		<b>No cumple con los siguientes numerales:</b> No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Curriculum Vitae, ni anexa		

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COMERCIALIZADORA SERVICIOS NRLN, S.A. DE C.V.	CAVIMEX, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL HERAS, S.A. DE C.V.		FAST FOOD TECHNOLOGIE, S.A. DE C.V.		INTERNATIONAL FINE COFFEE, S.A. DE C.V.
							copia simple de tres contratos o facturas.		
11	TABLA PARA PICAR DE PROPILENO COLOR CAFÉ	No participa	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa
			No cumple con el siguiente numeral: 8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados..		Cumple con el requerimiento técnico.		No cumple con los siguientes numerales: No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Curriculum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.		
12	TABLA PARA PICAR DE PROPILENO COLOR ROJO	No participa	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa
			No cumple con el siguiente numeral: 8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.		Cumple con el requerimiento técnico.		No cumple con los siguientes numerales: No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Curriculum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.		
13	TABLA PARA PICAR DE PROPILENO COLOR AMARILLO	No participa	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COMERCIALIZADORA SERVICIOS NRLN, S.A. DE C.V.	CAVIMEX, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL HERAS, S.A. DE C.V.		FAST FOOD TECHNOLOGIE, S.A. DE C.V.		INTERNATIONAL FINE COFFEE, S.A. DE C.V.
			<b>No cumple con el siguiente numeral:</b> 8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.		Cumple con el requerimiento técnico.		<b>No cumple con los siguientes numerales:</b> No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Currículum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.		
14	TABLA PARA PICAR DE PROPILENO GRANDE COLOR BLANCA	No participa	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa
			<b>No cumple con el siguiente numeral:</b> 8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.		Cumple con el requerimiento técnico.		<b>No cumple con los siguientes numerales:</b> No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Currículum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.		
15	EXPRIMIDOR DE LIMÓN GRANDE (PARA LIMÓN AMARILLO) DE ACERO INOXIDABLE	No participa	-	No cumple con el requerimiento técnico	Cumple	-	-	No cumple con el requerimiento técnico	No participa
			<b>No cumple con el siguiente numeral:</b> 8.4 no presenta la garantía de los bienes ofertados.		Cumple con el requerimiento técnico.		<b>No cumple con los siguientes numerales:</b> No cumple con el numeral 8.3, ya que no presenta su Currículum Vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas.		

RESUMEN FINAL	
Participante	Dictamen resolutivo Técnico
<b>Comercializadora Servicios NRLN, S.A. de C.V.</b>	Cumple con el requerimiento técnico de las dos partidas que participa: 2 y 3.
<b>Cavimex, S.A. de C.V.</b>	No cumple con el requerimiento técnico, ya que no cumple con los numerales 8.1, 8.4, 8.5, 8.6 y 12.1.
<b>Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.</b>	Cumple con el requerimiento técnico de las partidas 2 a 15.
<b>Fast Food Technologie, S.A. de C.V.</b>	No cumple con el requerimiento técnico, ya que no cumple con el numeral 8.3 y 12.1.
<b>International Fine Coffee, S.A. de C.V.</b>	No cumple con el requerimiento técnico solicitado de la partida que participa: 1.
<b>Conclusión</b>	Las empresas cumplen con el requerimiento técnico según se indica.

**Atentamente**

**Licenciada Elsa María Alós García**  
Subdirectora General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CENDI ART. 123 CONSTITUCIONAL

**OFICIO CENDI/233/2023**

**Dictamen Resolutivo Técnico**  
**CPSM/DGRM/030/2023 Equipos, utensilios y mobiliarios de cocina**

Partida	Descripción de los bienes	Unidad	Cantidad	Comercializador a Servicios NRLN, S.A. de C.V.	Cavimex, S.A. de C.V.	Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.	Fast Food Technologie, S.A. de C.V.	International Fine Coffee, S.A. de C.V.
16	Cuchillo tipo chef, uso profesional, de 33 cm largo (total, de mango a punta), ancho de la navaja 5 cm (hoja ancha), mango ergonómico fabricado en nylon, filo de larga duración. Victorinox	Pieza	2	No cotizó	No cotizó	No cotizó	Cumple	No cotizó
17	Cuchillo tipo chef, uso profesional, de 40 cm largo (total, de mango a punta), ancho de la navaja 4.5 cm (hoja ancha), mango ergonómico fabricado en nylon, filo de larga duración. Victorinox	Pieza	2	No cotizó	No cotizó	No cotizó	Cumple	No cotizó
18	Coladores de plástico de 25 cm. de diámetro, varios colores	Pieza	10	No cotizó	Cumple	No cotizó	Cumple	No cotizó
19	Vaso de policarbonato capacidad de 5.2 oz. (154 ml), alto 11.2 cm. Sin rebaba	Pieza	100	No cotizó	Cumple	Cumple	Cumple	No cotizó
20	Vaso de policarbonato capacidad de 12 oz. (354 ml), alto 13 cm. Sin rebaba	Pieza	50	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cotizó
21	Olla con asas 28 cm diámetro, 26.6 cm altura, 12.2 lts de capacidad, con teflón antiadherente, tapa	Pieza	1	No cotizó	Cumple	No cotizó	Cumple	No cotizó

fww90gautmSteazTWFGbKLEGGKISatF5zjWV5vrx8c=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CENDI ART. 123 CONSTITUCIONAL

**OFICIO CENDI/233/2023**

**Dictamen Resolutivo Técnico**  
**CPISM/DGRM/030/2023 Equipos, utensilios y mobiliarios de cocina**

Partida	Descripción de los bienes	Unidad	Cantidad	Comercializador a Servicios NRLN, S.A. de C.V.	Cavimex, S.A. de C.V.	Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.	Fast Food Technologie, S.A. de C.V.	International Fine Coffee, S.A. de C.V.
	de aluminio con salida de vapor - t fal							
22	Tapa de policarbonato redonda para recipientes de policarbonato, 37.8 cm diámetro, para recipientes de 11.4, 17.2 y 20.8 Lt. Cambro	Pieza	4	No cotizó	Cumple	Cumple	Cumple	No cotizó
23	Recipiente de policarbonato irrompible, rectangular, color ambar, apto para microondas, medidas 16,6 x 17,6 x 15 cm, capacidad 2,2 Lts. Cambro	Pieza	2	No cotizó	Cumple	No cotizó	Cumple	No cotizó
24	Recipiente de policarbonato irrompible, rectangular, color ambar, apto para microondas, medidas 16,2 x 26,5 x 15 cm, capacidad 3,7 Lts.	Pieza	2	No cotizó	Cumple	No cotizó	Cumple	No cotizó
25	Tapas con asa de policarbonato, resistentes al calor, color ámbar, medidas 16,2 x 26,5 cm.	Pieza	2	No cotizó	No cumple, No indica las medidas del producto	No cotizó	Cumple	No cotizó
26	Tapas con asa de policarbonato, apta para microondas, color ámbar,	Pieza	2	No cotizó	No cumple, No indica las medidas del producto	No cotizó	Cumple	No cotizó

fwy90gautmSteazTWfPGBKLEXGCKNSatF5zjWV5vrx8c=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CENDI ART. 123 CONSTITUCIONAL

OFICIO CENDI/233/2023

Dictamen Resolutivo Técnico  
CPSM/DGRM/030/2023 Equipos, utensilios y mobiliarios de cocina

Partida	Descripción de los bienes	Unidad	Cantidad	Comercializador a Servicios NRLN, S.A. de C.V.	Cavimex, S.A. de C.V.	Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.	Fast Food Technologie, S.A. de C.V.	International Fine Coffee, S.A. de C.V.
	medidas 16,2 x 17,6 cm. Cambro							
27	Recipiente de policarbonato irrompible, cuadrado, con asas en dos caras, medidas 18,5 x 18,5 x 10 cm, capacidad 0,9 Lts. Cambro	Pieza	2	No cotizó	Cumple	Cumple	Cumple	No cotizó
28	Recipiente de policarbonato irrompible, cuadrado, con asas en dos caras, medidas 25,6 x 31 x 32 cm, capacidad 17.2 Lts. Cambro	Pieza	1	No cotizó	Cumple	Cumple	Cumple	No cotizó
29	Tapas selladoras, resistentes a derrames para recipientes cuadrados de policarbonato, medidas 25,6 x 31 cm. Cambro	Pieza	3	No cotizó	No cotizó	Cumple	Cumple	No cotizó
30	Lavadora de ropa semi industrial, capacidad de 28 kg, panel digital, tipo de carga superior, control de perilla automática, dispensador automático, alarma de ciclo de lavado, 13 ciclos de lavado, 5 niveles de temperatura, 3 niveles de centrifugado,	Pieza	1	Cumple	No cotizó	No cotizó	Cumple	No cotizó

fWYf90gautmSteazTWfPGBKLEXGCKNLSatF5zjWV5vrx8c=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CENDI ART. 123 CONSTITUCIONAL

**OFICIO CENDI/233/2023**

**Dictamen Resolutivo Técnico**  
**CPISM/DGRM/030/2023 Equipos, utensilios y mobiliarios de cocina**

Partida	Descripción de los bienes	Unidad	Cantidad	Comercializador a Servicios NRLN, S.A. de C.V.	Cavimex, S.A. de C.V.	Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.	Fast Food Technologie, S.A. de C.V.	International Fine Coffee, S.A. de C.V.
	nivel automático del agua, voltaje 120 V 60 Hz, Dimensiones alto 111.4 cm, ancho 69.20 y fondo 70.68, peso 63.05 kg, tapa de cristal templado							

**RESUMEN:**

Comercializadora Servicios NRLN, S.A. de C.V.	Cavimex, S.A. de C.V.	Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.	Fast Food Technologie, S.A. de C.V.	International Fine Coffee, S.A. de C.V.
Cumple para las partidas 20 y 30	Cumple para las partidas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28	Cumple para las partidas 22, 27, 28 y 29	Cumple para las partidas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30	No cotizó para ninguna partida

Responsable del dictamen técnico

Maestra Beatriz Escamilla Flores  
Directora del CENDI "Artículo 123 Constitucional"

fWY90gautnSfeaZWPGBKLEXGCKNfSat7F5zjWVSVrx8c=



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/009/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS Y MOBILIARIO PARA COCINA

Ciudad de México, 6 de junio de 2023

### DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en los artículos 13, fracción XIX y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de este Alto Tribunal y los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y los numerales 10, 11.4 y 13 de las bases del presente procedimiento; se formula el presente Dictamen Resolutivo Económico.

#### Criterios de evaluación establecidos en las bases:

#### **11.4 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

En el dictamen resolutivo económico se verificará que:

- 11.4.1 *Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación relativos al lugar y plazo de entrega, vigencia de la propuesta y forma de pago.*
- 11.4.2 *La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos del a) al g), indicados en el **apartado 10** y en el **Anexo 3**, de esta convocatoria/bases.*
- 11.4.3 *La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por cada partida completa.*
- 11.4.4 *Se cotice la cantidad total de los bienes requeridos para cada partida ofertada, no se considerarán las partidas cotizadas parcialmente.*
- 11.4.5 *La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.*
- 11.4.6 *La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaeciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.*
- 11.4.7 *Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad de la persona participante. En caso de encontrarse errores de cálculo, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas, por cada una de las partidas.*
- 11.4.8 *En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, la persona participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.*
- 11.4.9 *Se hayan entregado las constancias con la que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a las que se hace referencia en el numeral 10.3 de la presente convocatoria/bases, cuando sean requeridas por el monto indicado en dicho numeral.*

Núm.	Nombre del participante
1	Grupo Alpha Simet, S.A. de C.V.
2	Refri-acero Inox. de México, S.A. de C.V.
3	Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.

DJUitVg8nygpy0DXukEUpmPBVkbB9Wzwn27tFF2IzU=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/009/2023  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS Y MOBILIARIO PARA COCINA

I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el precio prevaleciente:

Partida	Descripción de los bienes/servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio prevaleciente Investigación de Mercado		Grupo Alpha Simet, S.A. de C.V.				Refri-acero Inox. de México, S.A. de C.V.				Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.			
				Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevaleciente	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevaleciente	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevaleciente	Resultado
1	Escritorio de acero inoxidable para oficina	pieza	1	17,984.50	17,984.50	14,800.00	14,800.00	-17.71%	Favorable	9,245.00	9,245.00	-48.59%	Favorable	20,750.00	20,750.00	15.38%	Favorable
2	Extractor de jugos y exprimidor de cítricos	pieza	1	10,762.05	10,762.05	10,500.00	10,500.00	-2.43%	Favorable	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	9,080.00	9,080.00	-15.63%	Favorable
3	Licuada industrial 5 litros	pieza	1	14,176.00	14,176.00	12,900.00	12,900.00	-9.00%	Favorable	11,910.00	11,910.00	-15.98%	Favorable	11,176.00	11,176.00	-21.16%	Favorable
4	Cafetera 2 molinos, hasta 250 tazas de café	pieza	1	313,924.15	313,924.15	356,900.00	356,900.00	13.69%	Favorable	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	298,209.00	298,209.00	-5.01%	Favorable
5	Fábrica de hielo industrial, incluye puesta en marcha	pieza	1	146,496.00	146,496.00	125,000.00	125,000.00	-14.67%	Favorable	85,775.00	85,775.00	-41.45%	Favorable	146,490.00	146,490.00	0.00%	Favorable
6	Hornillas para estufa 11 cm diámetro tipo Sanson	pieza	8	1,928.57	15,428.56	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	1,905.71	15,245.68	-1.19%	Favorable
7	Extractor de jugos y exprimidor de cítricos 125w	pieza	1	4,120.00	4,120.00	13,400.00	13,400.00	225.24%	No favorable	12,665.00	12,665.00	207.40%	No favorable	4,146.55	4,146.55	0.64%	Favorable
8	Procesador de alimentos de mano 290 w	pieza	2	30,500.00	61,000.00	32,000.00	64,000.00	4.92%	Favorable	34,145.00	68,290.00	11.95%	Favorable	18,044.00	36,088.00	-40.84%	Favorable
9	Centrifugador de verduras de acero inoxidable de 12 kg	pieza	2	88,395.06	176,790.12	76,000.00	152,000.00	-14.02%	Favorable	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	83,293.00	166,586.00	-5.77%	Favorable
10	Cámara de refrigeración, incluye puesta en marcha	pieza	1	338,420.31	338,420.31	395,000.00	395,000.00	16.72%	Favorable	221,380.00	221,380.00	-34.58%	Favorable	313,564.00	313,564.00	-7.34%	Favorable
11	Soplete encendido electrónico para repostería	pieza	1	1,412.50	1,412.50	1,030.00	1,030.00	-27.08%	Favorable	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	2,045.00	2,045.00	44.78%	No favorable
12	Batidora profesional 5.7 kg	pieza	1	9,925.00	9,925.00	10,140.00	10,140.00	2.17%	Favorable	13,220.00	13,220.00	33.20%	No favorable	12,375.00	12,375.00	24.69%	No favorable
13	Congelador 2 puertas	pieza	1	71,568.10	71,568.10	69,700.00	69,700.00	-2.61%	Favorable	71,200.00	71,200.00	-0.51%	Favorable	69,068.11	69,068.11	-3.49%	Favorable
14	Maquina lavalozas	pieza	1	408,640.00	408,640.00	112,000.00	112,000.00	-72.59%	Favorable	215,625.00	215,625.00	-47.23%	Favorable	387,800.00	387,800.00	-5.10%	Favorable
15	Cuchara cafetera	pieza	400	20.00	8,000.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	14.80	5,920.00	-26.00%	Favorable
16	Cuchara sopera	pieza	400	25.00	10,000.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	22.20	8,880.00	-11.20%	Favorable
17	Tenedor	pieza	400	25.00	10,000.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	22.20	8,880.00	-11.20%	Favorable
18	Cuchillo para carne	pieza	400	50.00	20,000.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	35.00	14,000.00	-30.00%	Favorable
19	Tazón soperos lisos	pieza	200	109.00	21,800.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	93.96	18,792.00	-13.80%	Favorable
20	Plato trinche liso	pieza	200	87.00	17,400.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	75.00	15,000.00	-13.79%	Favorable
21	Plato ensaladero liso	pieza	200	76.00	15,200.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	65.51	13,102.00	-13.80%	Favorable
22	Plato compotero liso	pieza	200	84.00	16,800.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	72.41	14,482.00	-13.80%	Favorable
23	Tazón cereal	pieza	200	121.00	24,200.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	104.31	20,862.00	-13.79%	Favorable
24	Vaso highball	pieza	600	13.00	7,800.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	13.33	7,998.00	2.54%	Favorable
25	Tazón soperos lisos	pieza	200	63.75	12,750.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	55.90	11,180.00	-12.31%	Favorable
26	Plato compotero liso	pieza	200	42.19	8,438.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	35.41	7,082.00	-16.07%	Favorable
27	Plato trinche liso	pieza	200	68.06	13,612.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	54.50	10,900.00	-19.92%	Favorable

DUJIVg8nygpy0DXukKEUpmPBV/kbB9WzwN27fFP2IzU=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/009/2023  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS Y MOBILIARIO PARA COCINA

Partida	Descripción de los bienes/servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio prevalente Investigación de Mercado		Grupo Alpha Simet, S.A. de C.V.				Refri-acero Inox. de México, S.A. de C.V.				Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.			
				Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevaleció	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevaleció	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevaleció	Resultado
28	Plato ensaladero liso	pieza	200	85.59	17,118.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	69.18	13,836.00	-19.17%	Favorable
29	Termos para café de 3 lt. Tipo Airport	pieza	8	2,541.00	20,328.00	2460.00	19,680.00	-3.19%	Favorable	3,580.00	28,640.00	40.89%	No favorable	2,400.00	19,200.00	-5.55%	Favorable
30	Taza tipo capuchino	pieza	36	60.00	2,160.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	42.24	1,520.64	-29.60%	Favorable
31	Pollo para migajas	pieza	10	39.00	390.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	33.00	330.00	-15.38%	Favorable
32	Reloj temporizador para cocina	pieza	4	572.50	2,290.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	290.00	1,160.00	-49.34%	Favorable
33	Caja porta cubiertos	pieza	5	323.72	1,618.61	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	260.00	1,300.00	-19.68%	Favorable
34	Colador chino malla fina de 30 cm	pieza	5	997.00	4,985.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	1,110.00	5,550.00	11.33%	Favorable
35	Colador chino malla gruesa de 30 cm	pieza	5	997.00	4,985.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	1,110.00	5,550.00	11.33%	Favorable
36	Raspas de plástico grandes	pieza	5	32.06	160.30	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	30.00	150.00	-6.43%	Favorable
37	Rodillo de polietileno de 60 cm	pieza	2	1,474.77	2,949.54	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	1,999.00	3,998.00	35.55%	No favorable
38	Espátula de acero inoxidable	pieza	3	98.53	295.59	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	90.00	270.00	-8.66%	Favorable
39	Cucharón de 12 oz de acero inoxidable	pieza	2	129.27	258.54	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	110.00	220.00	-14.91%	Favorable
40	Cajas plásticas para escamoteo 15x35 color gris	pieza	15	378.50	5,677.50	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	330.00	4,950.00	-12.81%	Favorable
41	Inserto entero de acero inoxidable de 10 cm	pieza	15	270.00	4,050.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	300.00	4,500.00	11.11%	Favorable
42	Inserto entero de acero inoxidable de 15 cm	pieza	15	320.00	4,800.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	393.00	5,895.00	22.81%	No favorable
43	Cuchillo chef de 30 cm	pieza	5	1,696.02	8,480.10	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó
44	Cuchillo chef de 20 cm	pieza	5	1,455.73	7,278.65	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó
45	Plancha de mármol 80x60 cm	pieza	1	3,030.25	3,030.25	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	2,900.00	2,900.00	-4.30%	Favorable
46	Tapa para inserto entero	pieza	20	316.58	6,331.52	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	273.00	5,460.00	-13.76%	Favorable
47	Charola Combify 1/1 GN	pieza	5	2,374.25	11,871.25	2,690.00	13,450.00	13.30%	Favorable	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	2,550.00	12,750.00	7.40%	Favorable
48	Pinza de acero inoxidable mango color rojo 27-30 cm	pieza	5	114.45	572.25	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	90.00	450.00	-21.36%	Favorable
49	Pinza de acero inoxidable mango color amarillo 27-30 cm	pieza	5	114.45	572.25	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	90.00	450.00	-21.36%	Favorable
50	Pinza de acero inoxidable mango color negro 27-30 cm	pieza	5	118.90	594.50	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	90.00	450.00	-24.31%	Favorable
51	Pinza de acero inoxidable mango color verde 27-30 cm	pieza	5	114.45	572.25	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	90.00	450.00	-21.36%	Favorable
52	Abrelata de mano de acero inoxidable	pieza	3	185.60	556.80	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	475.00	1,425.00	155.93%	No favorable
53	Chaira de acero inoxidable 515x80x42 mm	pieza	4	471.30	1,885.20	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	260.00	1,040.00	-44.83%	Favorable
54	Espumadera de acero inoxidable 14 cm	pieza	4	285.60	1,142.40	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	295.00	1,180.00	3.29%	Favorable

DJUIVg8nygpy0DXukEUpmPBV/kbB9WzwN27fP2IzU=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/009/2023  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS Y MOBILIARIO PARA COCINA

Partida	Descripción de los bienes/servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio prevalente Investigación de Mercado		Grupo Alpha Simet, S.A. de C.V.				Refri-acero Inox. de México, S.A. de C.V.				Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.			
				Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevalente	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevalente	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevalente	Resultado
55	Tabla para picar de propileno color verde	pieza	4	511.13	2,044.52	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	690.00	2,760.00	35.00%	No favorable
56	Tabla para picar de propileno color azul	pieza	4	511.13	2,044.52	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	690.00	2,760.00	35.00%	No favorable
57	Tabla para picar de propileno color café	pieza	4	511.13	2,044.52	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	690.00	2,760.00	35.00%	No favorable
58	Tabla para picar de propileno color rojo	pieza	4	511.13	2,044.52	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	690.00	2,760.00	35.00%	No favorable
59	Tabla para picar de propileno color amarillo	pieza	4	511.13	2,044.52	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	690.00	2,760.00	35.00%	No favorable
60	Tabla para picar de propileno color blanca	pieza	3	909.93	2,729.79	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	1,615.00	4,845.00	77.49%	No favorable
61	Tapete de silicón para hornear y congelar	pieza	10	426.15	4,261.50	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	395.00	3,950.00	-7.31%	Favorable
62	Espátula de desnivel para servir 18 cm	pieza	3	140.00	420.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	85.00	255.00	-39.29%	Favorable
63	Rallador de espátula	pieza	2	333.48	666.96	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	200.00	400.00	-40.03%	Favorable
64	Mandolina con cortes de diferentes tipos	pieza	2	4,262.50	8,525.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	3,215.00	6,430.00	-24.57%	Favorable
65	Batidor globo grande	pieza	3	189.00	567.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	130.00	390.00	-31.22%	Favorable
66	Exprimidor de limón grande (para limón amarillo) de A.inox	pieza	6	442.00	2,652.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	669.00	4,014.00	51.36%	No favorable
67	Cuchillo tipo chef, uso profesional 33 cm, 5 cm hoja ancha	pieza	2	1,980.00	3,960.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó
68	Cuchillo tipo chef, uso profesional 40 cm y 4.5 cm hoja ancha	pieza	2	1,980.00	3,960.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó
69	Colador de plástico de 25 cm de diámetro	pieza	10	65.00	650.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó
70	Licuada profesional 1.5 l y 600 vatios	pieza	2	1,760.00	3,520.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	2,100.00	4,200.00	19.32%	Favorable
71	Cuchilla picahielo para licuadora	pieza	6	215.00	1,290.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	230.00	1,380.00	6.98%	Favorable
72	Vaso de policarbonato capacidad de 5.2 oz. (154 ml)	pieza	100	20.96	2,096.28	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	37.75	3,775.00	80.08%	No favorable
73	Vaso de policarbonato capacidad de 12 oz. (354 ml)	pieza	50	26.05	1,302.42	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	55.75	2,787.50	114.02%	No favorable
74	Olla con asas y tapa, 12.2 lts de capacidad	pieza	1	1,580.00	1,580.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó
75	Recipiente de policarbonato redondo, capacidad 20.8 Lts	pieza	1	1,024.00	1,024.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	1,075.00	1,075.00	4.98%	Favorable
76	Recipiente de policarbonato redondo, capacidad 17.2 Lts	pieza	1	889.32	889.32	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	932.00	932.00	4.80%	Favorable
77	Recipiente de policarbonato redondo, capacidad 11.4 Lts	pieza	2	647.44	1,294.87	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	679.00	1,358.00	4.88%	Favorable
78	Tapa de policarbonato redonda 37.8W	pieza	4	189.05	756.18	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	263.00	1,052.00	39.12%	No favorable
79	Recipiente de policarbonato, rectangular, capacidad 2.2 Lts	pieza	2	470.80	941.60	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó

DJUIVg8nygpy0DXukKEUpmPBV/kbB9WzwN27fP2IzU=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/009/2023  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS Y MOBILIARIO PARA COCINA

Partida	Descripción de los bienes/servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio prevalente Investigación de Mercado		Grupo Alpha Simet, S.A. de C.V.				Refri-acero Inox. de México, S.A. de C.V.				Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.			
				Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevalente	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevalente	Resultado	Precio unitario (Sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	Porcentaje de variación con respecto al precio prevalente	Resultado
80	Recipiente de policarbonato, rectangular, capacidad 3.7 Lts	pieza	2	436.64	873.28	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó
81	Tapas con asa de policarbonato, medidas 16,2 x 26,5 cm	pieza	2	296.30	592.60	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó
82	Tapas con asa de policarbonato, medidas 16,2 x 17,6 cm	pieza	2	235.53	471.05	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó
83	Recipiente de policarbonato cuadrado, capacidad 0.9 Lts	pieza	1	175.00	350.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	185.00	185.00	-47.14%	Favorable
84	Recipiente de policarbonato cuadrado, capacidad 17.2 Lts	pieza	2	595.14	595.14	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	815.00	1,630.00	173.89%	No favorable
85	Recipiente de policarbonato cuadrado, capacidad 11.4 Lts	pieza	2	525.56	1,051.11	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	551.00	1,102.00	4.84%	Favorable
86	Recipiente de policarbonato cuadrado, capacidad 7.6 Lts	pieza	1	395.14	395.14	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	415.00	415.00	5.03%	Favorable
87	Tapas selladoras, medidas 18,5 x 18,51 cm	pieza	1	73.43	73.43	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	78.00	78.00	6.22%	Favorable
88	Tapas selladoras, medidas 25.6 X31 cm	pieza	3	101.42	304.26	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	140.00	420.00	38.04%	No favorable
89	Tapas selladoras, medidas 21.5X21.5 cm	pieza	1	112.94	112.94	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	99.00	99.00	-12.34%	Favorable
90	lavadora semi-industrial	pieza	1	33,977.00	33,977.00	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó	0.00	0.00	-100.00%	No cotizó
91	horno de microondas	pieza	1	16,200.00	16,200.00	9,900.00	9,900.00	-38.89%	Favorable	11,085.00	11,085.00	-31.57%	Favorable	14,609.48	14,609.48	-9.82%	Favorable
				1,999,906.26		<b>Subtotal</b>	\$1,380,400.00			<b>Subtotal</b>	\$749,035.00			<b>Subtotal</b>	\$1,813,867.96		
sombreado <b>Favorable</b>						<b>IVA</b>	\$220,864.00			<b>IVA</b>	\$119,845.60			<b>IVA</b>	\$290,218.87		
						<b>Total</b>	\$1,601,264.00			<b>Total</b>	\$868,880.60			<b>Total</b>	\$2,104,086.83		

Se considera para este procedimiento el precio prevalente de la Investigación de Mercado 108 Bis-2022 adquisición de mobiliario, equipo y utensilios de cocina.

DUJiIVg8nygpyODXukKEUpmPBV/kbB9WzwN27fFP2IzU=



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/009/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS Y MOBILIARIO PARA COCINA

### II. Verificación de cumplimiento de requisitos:

Concepto	Grupo Alpha Simet, S.A. de C.V.	Refri-acero Inox. de México, S.A. de C.V.	Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.
<p><b>a) Plazo de entrega:</b></p> <p><b>Partidas 1 a 66:</b> máximo 45 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo; salvo la partida 10 (cámara de refrigeración) que será máximo el 21 de julio de 2023.</p> <p><b>Partidas 67 a la 91:</b> 45 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo.</p>	No cumple ofreció 4 a 6 semanas y solicitó anticipo	Cumple	Cumple
<p><b>b) Lugar de entrega:</b></p> <p><b>Para las partidas:</b> 2, 3, 4, 5, 6, 29, 30, 31, 32, 53 (2 piezas), 64 (1 pieza), 66 (3 piezas), será en: Dirección de Comedores, ubicada en avenida José María Pino Suárez número 2, piso 2, puerta 3139, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06060, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p><b>Para las partidas:</b> 1, 8 (1 pieza), 9 (1 pieza), 15 (200 piezas), 16 (200 piezas), 17 (200 piezas), 18 (200 piezas), 25, 26, 27, 28, será en: Dirección de Comedores, ubicada en avenida José María Pino Suárez número 2, piso 3, puerta 4066, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06060, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p><b>Para las partidas:</b> 7, 8 (1 pieza), 9 (1 pieza), 10, 11, 12, 13, 14, 15 (200 piezas), 16 (200 piezas), 17 (200 piezas), 18 (200 piezas), 19, 20, 21, 22, 23, 24, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 (2 piezas), 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 (1 pieza), 65, 66 (3 piezas), será en: Dirección de Comedores, ubicada en calle Chimalpopoca número 112, piso 6, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06100, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p><b>Para las partidas:</b> 67 a 91 será en: Dirección del CENDI Artículo 123 Constitucional, ubicado en calle Chimalpopoca número 112, piso 1, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06100, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p><b>Todas las entregas deberán realizarse previa confirmación con quien administre el contrato.</b></p>	No cumple (No señala)	Cumple	Cumple

DJUitVg8nygpy0DXukKEUpmPBVkbB9Wzwn27tFF2IzU=



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/009/2023**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS Y MOBILIARIO PARA COCINA**

Concepto	Grupo Alpha Simet, S.A. de C.V.	Refri-acero Inox. de México, S.A. de C.V.	Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.
<p><b>c) Forma de pago:</b> Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los bienes a entera satisfacción de este Alto Tribunal.</p> <p>En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción</p>	No cumple (Señala 15 días sin aclarar si son hábiles o naturales)	Cumple	Cumple
<p><b>d) Vigencia de la propuesta:</b> Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de éstas.</p>	No cumple (Condiciona al tipo de cambio)	Cumple	Cumple
<p><b>e) Nombre y firma de la persona concursante o su representante legal.</b></p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p><b>f) Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.</b></p>	* Cumple conforme a nota	* Cumple conforme a nota	Cumple
<p><b>g) Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la o el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</b></p>	* Cumple conforme a nota	* Cumple conforme a nota	Cumple
<p>Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.) será obligatorio el presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, reformada mediante la segunda resolución de modificaciones a la misma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2023; primera, segunda y cuarta de las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y las reglas primera y cuarta del Acuerdo H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones, patronales y entero de descuentos. Dichos documentos deberán estar vigentes (con una antigüedad no mayor a 30 días naturales con respecto a la fecha de presentación de propuestas). <b>La propuesta del concursante que no presente estos documentos será desechada, con la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada.</b></p>	<b>SAT</b>	<b>SAT</b>	<b>SAT</b>
	Positivo (01/06/2023)	Positivo (01/06/2023)	Positivo (30/05/2023)
	<b>IMSS</b>	<b>IMSS</b>	<b>IMSS</b>
	Positiva (1/06/2023)	No presentó	Sin opinión (30/05/2023)
	<b>INFONAVIT</b>	<b>INFONAVIT</b>	<b>INFONAVIT</b>
	No se identificaron adeudos (1/06/2023)	No presentó	No se identificaron adeudos 1/06/2023
	No cumple	No cumple	Cumple

DJUitVg8nygpy0DXukEUpmPBVkbB9WzwnZ7tFF2IzU=



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/009/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS Y MOBILIARIO PARA COCINA

### Observaciones de la DGRM:

Las empresas Grupo Alpha Simet, S.A. de C.V. y Refri-Acero Inox. de México, S.A. de C.V.; en su propuesta económica omitieron señalar lo indicado en los incisos f) y g) que a la letra dicen:

- f) *Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.*
- g) *Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la o el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

Se considera que la omisión por parte de las empresas participantes Grupo Alpha Simet, S.A. de C.V. Refri Acero Inox. S.A. de C.V. no afectan la solvencia de la propuesta, conforme a lo establecido en el número 3 de la convocatoria/bases *Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, las personas concursantes se sujetan a las condiciones establecidas en la convocatoria/bases, por lo que, ante cualquier omisión, se entenderá que aceptan y se someten a las mismas y al Acuerdo General de Administración XIV/2019.*

### III. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número.

#### Observaciones de la DGRM:

La empresa participante Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V., no cotizó la cantidad total de los bienes requeridos para la partida 83.

#### Dice:

Partida	Descripción breve	Marca y modelo	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
83	Recipiente de policarbonato irrompible, cuadrado 0.9 l.	CAMBRO	1	\$185.00	\$185.00

#### Debe decir:

Partida	Descripción breve	Marca y modelo	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
83	Recipiente de policarbonato irrompible, cuadrado 0.9 l.	CAMBRO	2	\$185.00	\$370.00

Se estima que se acredita el supuesto establecido en el numeral 12.5.5 de las bases que establece:

- 11.4.4 *Se cotice la cantidad total de los bienes requeridos para cada partida ofertada, no se considerarán las partidas cotizadas parcialmente.*

### Conclusión del dictamen resolutivo económico:

#### CRITERIO

**Dictamen Favorable:** Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**Dictamen No Favorable:** Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/009/2023**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS Y MOBILIARIO PARA COCINA**

**DICTAMEN:**

Participante	Partida con dictamen favorable	Partidas con dictamen no favorable
Grupo Alpha Simet, S.A. de C.V.	<b>No cumple</b> <i>13.6 Cuando las propuestas presentadas no cumplan los requisitos señalados en la convocatoria/bases</i>	
Refri-acero Inox. de México, S.A. de C.V.	<p align="center"><b>No cumple</b></p> <p>En términos con los numerales 10 Propuesta Económica y 13 Causas de descalificación de la convocatoria/bases:</p> <p><i>11.4.9 ... será obligatorio el presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo...</i></p> <p><i>13.5 Cuando la persona participante omite presentar, parcial o totalmente, la documentación que se señala en la convocatoria/bases</i></p> <p>Toda vez que la empresa omitió presentar las constancias Seguridad Social</p>	
Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.	1 a 10, 13 a 36, 38 a 41, 45 a 51, 53, 54, 61 a 65, 70, 71, 76, 77, 85, 86, 87, 89, 91	11, 12, 37, 42, 52, 55 a 60, 66, 72, 73, 78, 83, 84, 88

Atendiendo lo señalado en el numeral 11.4 de la convocatoria/bases se emite dictamen no favorable para las partidas que se encuentran en los siguientes supuestos:

*11.4.4 Se cotice la cantidad total de los bienes requeridos para cada partida ofertada, no se considerarán las partidas cotizadas parcialmente.*

*11.4.5 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.*

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró	Ma. Zoila Piedras Ortega	Técnico operativo
Revisó:	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de Departamento de Concursos
	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones
Autoriza:	Maestra Alejandra Gabriela Baca Pérez de Tejada	Directora General de Recursos Materiales

DJU1Vg8nygpy0DXukEUpmPBVkbB9zwnZ7FF2IzU=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**PA/DGRM/DPC/068/2023**

Ciudad de México, a 18 de julio de 2023

**PUNTO DE ACUERDO**  
Concurso Público Sumario  
Contratación Menor

<b>Asunto:</b>	Autorización de emisión de fallo.
<b>Procedimiento:</b>	Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/030/2023.
<b>Concepto:</b>	Adquisición de equipos y utensilios para cocina

**Antecedentes / Documentos rectores**

**I. Solicitud**

Área	Dirección de Comedores		
Fecha de Recepción	31 de agosto de 2022	Oficio Referencia	DC-1317-2022
	21 de febrero de 2023		DC-304-2023
Área	Dirección General de Recursos Humanos / CENDI Art. 123 Constitucional		
Fecha de Recepción	23 de septiembre de 2022	Oficio Referencia	Correo electrónico
	8 de febrero de 2023		CENDI/030/2023
	13 de febrero de 2023		CENDI/025/2023
	21 de abril de 2023		CENDI/127/2023

**II. Investigación de Mercado / Monto Estimado**

No.	IM-108-2022 IM-108-BIS-2022		
Fecha de Recepción	15 de diciembre de 2022 12 de mayo de 2023	Oficio Referencia:	DGRM/DIM/156/2022 Correo electrónico
Precio prevaleciente	\$1,999,906.26	UMAS (103.74)	19,278.06
Clasificación	Menor		
Procedimiento	Concurso Público Sumario		

Mediante el punto de acuerdo de fecha 20 de junio de 2023, el titular de la Dirección General de Recursos Materiales autorizó, entre otros, lo siguiente:

*b. Declarar desiertas las siguientes partidas debido a que ninguna de ellas obtuvo resultado favorable en todos los dictámenes resolutivos aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 fracción VIII del Acuerdo General de Administración XIV del Comité de Gobierno y Administración.*

*c. Autorizar el inicio de un segundo procedimiento de contratación mediante Concurso Público Sumario, de conformidad con lo establecido en artículo 86 fracción VIII del referido acuerdo. El importe estimado es por \$417,340.94 (cuatrocientos diecisiete mil trescientos cuarenta pesos 94/100 m.n.), más el impuesto al valor agregado.*

**III. Programa Anual de Necesidades 2023**

4 Unidad Responsable	23310955S0010001	Dirección de Comedores
	23510915S0010001	Suministros y Servicios Generales
	23510965S0010001	CENDI Art. 123 Constitucional
Partida presupuestal	22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación
	51901	Equipo de Administración

FGEX9bhtYzgAyBes7lChAPJmyzVA/bHÉva5bQrG09xI=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**IV. Momento Presupuestal**

CDP	DGRM-2023-064 (1123000064)		
Fecha	25 de abril de 2023	Monto (IVA incluido)	\$ 2,319,891,18

**Fundamento Legal**

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.		
Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII.
38	Limitación para la contratación	Suficiencia presupuestal.
40	Requisitos previos al procedimiento de contratación	Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2023.
41	Costo para efectos de la clasificación	Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	IV. Contratación Menor.
46	Niveles de autorización	Subdirector General
47	Tipos de procedimiento	III. Concurso Público Sumario
86	Concurso Público Sumario	I al VIII. Convocatoria/bases – Fallo
87	Supuestos de descalificación	I al VII.

Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)	
5a sesión extraordinaria 8 de abril de 2020	El CASOD autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.
22a sesión ordinaria 25 de noviembre de 2022	El CASOD tomó conocimiento del informe sobre el uso de las tecnologías de la información en diversas etapas de los procedimientos de contratación que realiza la Dirección General de Recursos Materiales.

**Desarrollo del Procedimiento**

**V. Convocatoria/bases**

Elaboración de convocatoria/bases	Del 23 al 26 de junio de 2023
-----------------------------------	-------------------------------

**VI. Publicación**

Solicitud de publicación de convocatoria/bases	26 de junio de 2023	Mediante correo electrónico
Publicación definitiva de convocatoria/bases	27 de junio de 2023	Página de Internet de la SCJN.
Invitación a posibles interesados	27 de junio de 2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grupo Alpha Simet, S.A. de C.V.</li> <li>2. Grupo Coriat, S.C. de R.L. de C.V.</li> <li>3. Fabrica Estufas Comerciales Línea Ecoplus/San-Son</li> <li>4. Inmeza, S.A. de C.V.</li> <li>5. Priam Equipos Gastronómicos</li> <li>6. Veca Internacional, S.A. de C.V.</li> <li>7. Fast Food Technologie, S.A. de C.V.</li> <li>8. Cavimex, S.A. de C.V.</li> <li>9. Grupo Reimse</li> <li>10. Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V.</li> <li>11. Servinox</li> <li>12. Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.</li> <li>13. Refri-acero Inox. de México, S.A. de C.V.</li> </ol>



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

		14. Santa Anita 15. Cristalería Martínez, S.A. de C.V. 16. Profesional Tableset, S.A. de C.V. 17. Comercializadora Surtuloza, S.A. de C.V. 18. Proepta, S.A. de C.V. 19. Comercializadora Internacional de Equipos y Cocinas, S.A. de C.V. 20. Dirección Sport, S.A. de C.V. 21. Inoxidables Tultitlán 22. ARS Comercializadora de Inoxidables, S.A.S. de C.V. 23. Mobiliario de Acero Inoxidable, ALVCER 24. Argos Industrial, S.A. de C.V. 25. Ferrepat 26. Mersisa 27. Fendis, S.A. de C.V. 28. Barracuda Brothers, S.A. de C.V. 29. Erica Ortiz Rubio (Comercializador Integral SJ) 30. ABA Mexa, S.A. de C.V. 31. Excel Commercial Products, S.A. de C.V. 32. Ripex, S.A. de C.V. 33. San Remo Trade, S.A. de C.V. 34. Grupo Rodalo Coffe & Distribution 35. Proesa Tecno Gas, S.A. de C.V. 36. International Fine Coffee, S.A. de C.V.
--	--	--

Se consideraron los posibles interesados relacionados en la Investigación de Mercado IM-108/2023.

**VII. Eventos**

Presentación de propuestas	4 de julio de 2023	1. Cavimex, S.A. de C.V. 2. Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V. 3. Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V. 4. Fast Food Technologie, S.A. de C.V. 5. International Fine Coffee, S.A. de C.V.
----------------------------	--------------------	--

**Evaluación de documentación**

**VIII. Dictamen Resolutivo Técnico**

Área responsable	Dirección de Comedores	Dirección General de Recursos Humanos
Fecha de solicitud	7 de julio de 2023	7 de julio de 2023
Fecha de recepción	12 de julio de 2023	13 de julio de 2023

**Dictamen Resolutivo Técnico**

Participantes	Partidas	Comedores		CENDI	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.	4	2 3	-----	20 30	-----
Cavimex, S.A. de C.V.	26	-----	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	18 19 20 21 22 23 24 27 28	25 26
Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.	21	2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	1	19 20 22 27 28 29	-----



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Dictamen Resolutivo Técnico																																						
Participantes	Partidas	Comedores				CENDI																																
		Cumple	No cumple				Cumple	No cumple																														
Fast Food Technologie, S.A. de C.V.	30	-----	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		<table border="1"> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </table>	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			-----
1	2	3	4																																			
5	6	7	8																																			
9	10	11	12																																			
13	14	15																																				
16	17	18	19																																			
20	21	22	23																																			
24	25	26	27																																			
28	29	30																																				
International Fine Coffee, S.A. de C.V.	1	-----	1		-----	-----																																

**Comedores.**

Cavimex, S.A. de C.V.  
Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.  
Fast Food Technologie, S.A. de C.V.  
International Fine Coffee, S.A. de C.V.

8.4 No presenta la garantía de los bienes ofertados.  
No indica que sea un equipo súper automático  
8.3 No presenta curriculum vitae, ni anexa copia simple de tres contratos o facturas  
No cumple con el requerimiento técnico  
8.3 No presenta curriculum vitae  
8.5 No presenta carta bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales  
8.6 No presenta carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes son nuevos y originales

**CENDI.**

Cavimex, S.A. de C.V.

No cumple no indica las medidas del producto

**IX. Dictamen Resolutivo Económico**

El dictamen resolutivo económico detallado forma parte del expediente de contratación, por la cantidad de partidas en el presente Punto de Acuerdo, únicamente se transcribe el resultado del Dictamen Resolutivo Económico.

Participante	Partida con dictamen favorable	Partidas con dictamen no favorable
Cavimex, S.A. de C.V.	<p align="center"><b>No cumple</b></p> <p>En términos de los numerales 9 Propuesta Económica y 12 Causas de descalificación</p> <p>10.3.9 Se hayan entregado las constancias con la que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a las que se hace referencia en el numeral 9.3 de la presente convocatoria/bases, cuando sean requeridas por el monto indicado en dicho numeral. (omitió presentar las constancias por el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores)</p> <p>12.5 Cuando la persona participante omite presentar, parcial o totalmente, la documentación que se señala en la convocatoria/bases</p> <p>12.6 Cuando las propuestas presentadas no cumplan los requisitos señalados en la convocatoria/bases.</p>	
Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.	2, 20, 30	3
Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 27	14, 15, 19, 20, 22, 28, 29
Fast Food Technologie, S.A. de C.V.	<p align="center"><b>No cumple</b></p> <p>En términos con los numerales 9 Propuesta Económica y 12 Causas de descalificación de la convocatoria/bases:</p> <p>10.3.9 Se hayan entregado las constancias con la que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a las que se hace referencia en el numeral 9.3 de la presente convocatoria/bases, cuando sean requeridas por el monto indicado en dicho numeral. (omitió presentar las constancias por el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores)</p> <p>12.5 Cuando la persona participante omite presentar, parcial o totalmente, la documentación que se señala en la convocatoria/bases</p>	
International Fine Coffees, S.A. de C.V.	1	-----

Atendiendo lo señalado en el numeral 11.3 de la convocatoria/bases se emite dictamen no favorable para las partidas que se encuentran en los siguientes supuestos:

FGE X9bhYzA...ChAPJnyzVA/bHEva5bG+6O9xl=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

10.3.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.

**XI. Resumen de los dictámenes resolutivos**

Participantes	Dictamen																																																				
	Técnico		Económico																																																		
	Favorable	No favorable	Favorable	No favorable																																																	
Cavimex, S.A. de C.V.	<table border="1"> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	18	19	20	21	22	23	24	27	28				<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>25</td><td>26</td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15			25	26		<p><b>No cumple</b> En términos de los numerales 9 Propuesta Económica y 12 Causas de descalificación</p>																		
18	19	20	21																																																		
22	23	24	27																																																		
28																																																					
1	2	3	4																																																		
5	6	7	8																																																		
9	10	11	12																																																		
13	14	15																																																			
	25	26																																																			
Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.	<table border="1"> <tr><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>20</td><td>30</td></tr> </table>	2	3	20	30		<table border="1"> <tr><td>2</td><td>20</td><td>30</td></tr> </table>	2	20	30	3																																										
2	3																																																				
20	30																																																				
2	20	30																																																			
Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.	<table border="1"> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>22</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td></td><td></td></tr> </table>	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15			19	20	22	27	28	29			1	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>27</td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	27			<table border="1"> <tr><td>14</td><td>15</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>22</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td></td><td></td></tr> </table>	14	15	19	20	22	28	29		
2	3	4	5																																																		
6	7	8	9																																																		
10	11	12	13																																																		
14	15																																																				
19	20	22	27																																																		
28	29																																																				
1	2	3	4																																																		
5	6	7	8																																																		
9	10	11	12																																																		
13	27																																																				
14	15	19																																																			
20	22	28																																																			
29																																																					
Fast Food Technologie, S.A. de C.V.	<table border="1"> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </table>	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		<p><b>No cumple</b> En términos con los numerales 9 Propuesta Económica y 12 Causas de descalificación de la convocatoria/bases:</p>																		
16	17	18	19																																																		
20	21	22	23																																																		
24	25	26	27																																																		
28	29	30																																																			
1	2	3	4																																																		
5	6	7	8																																																		
9	10	11	12																																																		
13	14	15																																																			
International Fine Coffees, S.A. de C.V.		1	1	-----																																																	

**Consideraciones**

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2023 y se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria.

Se propone la adjudicación al participante que presentó propuesta solvente, toda vez que cuenta con resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables.

**Propuesta**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción VI, del AGA XIV/2019, se somete a consideración del Subdirector General de Contrataciones:

- a. Autorizar la emisión de fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/030/2023 adquisición de equipos y utensilios para cocina en los siguientes términos:

Proveedor: Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.					
Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
2	1	pieza	Soplete encendido electrónico para repostería	395.00	395.00
20	50	pieza	Vaso de policarbonato capacidad de 12 oz. (354 ml)	27.00	1,350.00
30	1	pieza	lavadora semi-industrial	26,450.00	26,450.00
<b>Subtotal</b>					<b>28,195.00</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>4,511.20</b>
<b>Total</b>					<b>\$32,706.20</b>



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Proveedor:		Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V.			
Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
3	1	Pieza	Batidora profesional 5.7 kg	9,890.00	9,890.00
4	2	Pieza	Rodillo de polietileno de 60 cm	1,758.00	3,516.00
5	15	Pieza	Inserto entero de acero inoxidable de 15 cm	320.00	4,800.00
6	5	Pieza	Cuchillo chef de 30 cm	352.00	1,760.00
7	5	Pieza	Cuchillo chef de 20 cm	250.00	1,250.00
8	3	Pieza	Abrelatas de mano de acero inoxidable	160.00	480.00
9	4	Pieza	Tabla para picar de propileno color verde	490.00	1,960.00
10	4	Pieza	Tabla para picar de propileno color azul	490.00	1,960.00
11	4	Pieza	Tabla para picar de propileno color café	490.00	1,960.00
12	4	Pieza	Tabla para picar de propileno color rojo	490.00	1,960.00
13	4	Pieza	Tabla para picar de propileno color amarillo	490.00	1,960.00
27	2	Pieza	Recipiente de policarbonato cuadrado, capacidad 0.9 Lts	170.00	340.00
<b>Subtotal</b>					<b>31,836.00</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>5,093.76</b>
<b>Total</b>					<b>\$36,929.76</b>

En términos de lo establecido en el artículo 13, fracción XX del AGA XIV/2019, se verificó que los concursantes con los que se propone la adjudicación, a la fecha no se encuentran inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, asimismo no se tiene conocimiento de antecedentes de inhabilitación por los órganos del Poder Judicial de la Federación.

- b. Declarar desiertas las partidas 1, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, debido a que ninguna de ellas obtuvo resultado favorable en todos los dictámenes resolutivos aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 fracción VIII del Acuerdo General de Administración XIV del Comité de Gobierno y Administración.
- c. Autorizar el inicio de un tercer procedimiento de contratación mediante adjudicación directa por el importe estimado de \$417,340.94 (cuatrocientos diecisiete mil trescientos cuarenta pesos 94/100 m.n.) más el valor al impuesto agregado.

**XII. Resumen de la contratación para el contrato simplificado**

1. Plazo de la entrega de bienes: 45 días naturales contados a partir de siguiente día de la notificación.
2. Fecha de inicio: 19 de julio de 2023
3. Fecha de termino: 2 de septiembre de 2023
4. Tipo de procedimiento: Concurso Público Sumario.
5. Número de Procedimiento: CPSM/DGRM/030/2023.
6. Clasificación: Menor.
7. Órgano que autoriza: Subdirector General de Contrataciones.
8. Fundamento de autorización: Artículos 43, fracción IV y 86 del AGA XIV/2019.
9. Fecha de autorización: 18 de julio de 2023
10. Sesión CASOD: No aplica.
11. Unidad responsable: 23310955S0010001 Dirección de Comedores; 23510915S0010001 Suministros y Servicios Generales; 23510965S0010001 CENDI Art. 123 Constitucional;
12. Partida presupuestaria: 22301 Utensilios para el Servicio de Alimentación; 51101 Mobiliario; 51901 Equipo de Administración
13. Certificación presupuestal: DGRM-2023-064 (1123000064)
14. Área solicitante: Dirección de Comedores y Dirección General de Recursos Humanos
15. Número de contrato ordinario: No aplica.
16. Comprobación de recursos: No aplica.
17. Regularización: No aplica.
18. Administrador del contrato: Lic. Elsa María Alós García Dirección de Comedores; Profa Beatriz Escamilla Flores Dirección del CENDI Art. 123 Constitucional



**Servidores públicos que participan en el procedimiento**

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró	Ma. Zoila Piedras Ortega	Técnico Operativo
Revisó	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefe de Departamento de Concursos
Supervisó	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Esta hoja forma parte integrante de punto de acuerdo para la autorización de la emisión de fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/030/2023, adquisición de equipos y utensilios para cocina.

FGEX9bhYzgAyBe37ItChAPJnyzVA/bHEva5bQ+GO9xl=